

Lima, 28 de Mayo del 2025

RESOLUCION JEFATURAL N° 000095-2025/JNAC/RENIEC

VISTOS:

El Memorando N° 604-2025/SGEN/RENIEC (27MAY2025), de la Secretaría General y la Hoja de Elevación N° 000110-2025/OPH/RENIEC (28MAY2025), de la Oficina de Potencial Humano, y;

CONSIDERANDO:

Que el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), es un organismo constitucionalmente autónomo, con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera, conforme lo dispone el artículo 1° de la Ley N°26497- Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que el artículo 11° de la mencionada Ley Orgánica, establece que el Jefe Nacional es la máxima autoridad de la institución, siendo su facultad designar y remover a los funcionarios que ocupan los cargos de confianza;

Que el numeral 2) del artículo 4° de la Ley N°28175 - Ley Marco del Empleo Público, señala que el cargo de confianza es de libre designación y remoción;

Que el literal a) del numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N°32185 - Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, faculta la designación en cargos de confianza conforme a los documentos de gestión de la entidad;

Que en el Cuadro para Asignación de Personal - CAP Provisional del RENIEC, aprobado con Resolución Jefatural N° 000203-2024/JNAC/RENIEC (27DIC2024) y su primera actualización del año 2025 a través de la Resolución de Oficina N° 000002-2025/OPH/RENIEC (31ENE2025), se ha considerado el cargo de confianza de Asesor/a de la Secretaría General del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que el cargo señalado en el párrafo anterior se encuentra debidamente financiado en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado con Resolución Secretarial N° 000014-2025/SGEN/RENIEC (31ENE2025);

Que a través del Memorando de vistos, la Secretaría General requiere designar al profesional responsable para desempeñarse como Asesora de la Secretaría General del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, previa evaluación de la Oficina de Potencial Humano;

Que mediante el Informe N° 000123-2025/OPH/UGP/RENIEC (27MAY2025), la Unidad de Gestión de Personal de la Oficina de Potencial Humano informa que la señora KAREN LILIANA ZUMAETA GIUDICHI, profesional propuesta para ocupar el cargo de confianza de Asesora de la Secretaría General del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, cumple con los requisitos mínimos para el cargo, señalado en el Manual de Clasificador de Cargos del RENIEC, aprobado con Resolución Secretarial N° 000003-2025/SGEN/RENIEC (08ENE2025);

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

www.reniec.gob.pe

La impresión de este ejemplar es una copia autentica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm> e ingresando la siguiente clave: 00StzH4zRK

Que en consecuencia, resulta pertinente la designación de la señora KAREN LILIANA ZUMAETA GIUDICHI, profesional propuesta para ocupar el cargo de confianza de Asesora de la Secretaría General del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, cargo considerado de confianza en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Provisional del RENIEC;

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley N°26497 - Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 000061-2024/JNAC/RENIEC (08ABR2024) y de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 009-2024-JUS Reglamento que establece disposiciones relativas a la publicidad, publicación de proyectos normativos y difusión de normas legales de carácter general;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 02 de junio de 2025, a la señora **KAREN LILIANA ZUMAETA GIUDICHI**, en el cargo de Asesora de la Secretaría General del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, cargo considerado de confianza en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Provisional vigente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución Jefatural a la Oficina de Potencial Humano.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Diario Oficial "El Peruano" en el portal institucional www.reniec.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano Plataforma Digital Única para Orientación al Ciudadano www.gob.pe.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARMEN MILAGROS VELARDE KOECHLIN
Jefa Nacional
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

CVK/JAZ/gro